

constitución de Vbeda, que por hacer el tiempo
no de quatro à cinco mesos, que le despidió
Castillo del mencionado encargo de recau-
dador de rentas decimales que ocupase en
el suyo oficio de Catedral se fijó en la sa-
cristía para velarlos. Por si, y propon-
er las más impropias abusos a infan-
cias y milicias. Haciendo lo que agrega don como
que se negaba al oficio quedó en medio de hallar
que en Vbeda en su mitad portante es de un ge-
neral ruido y carácter alterado, o quejoso, y pro-
picio, vestimentas inconvenientes y discordias
de que tiene dadas en pacos y nubos en
el corto tiempo, quedada de residencia en
el pueblo, dia de y an conozca por el con-
junto de circunstancias, de que no debie-
rían haberse dolido de Alcalde Ma-
rino por, y los otros de Regidores de Calzada
Spania remitió el informe a la Cámara; los
efectos que podrían experimentar Vbeda
que por desgracia hubiere inservir Vbeda
en el ejercicio del mencionado oficio de fi-
nanzas y sus sucesivas consecuencias
que serian inaudibles, y debatirán
que los pescadores oportuno
no poseyeron de su oficio de no permitir cosa una
de gracia, que solo podria ser beneficiosa
la persona, q. ha decidido a obtenerla, y
de modo propicio a la causa publica,